



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 25 de mayo del 2010

OFICIO N° 1934 - 2010/DEPA/DIGESA

Señora

OTILIE ANTONIE EVA RECK DE SCHREIER

Gerente General

PRODUCTOS INDUSTRIALES ARTI S.A.

Calle Los Talladores N° 353 - Urbanización Industrial El Artesano

Ate

Asunto : Consulta sobre autorización sanitaria

Referencia : Carta s/n del 20-05-2010 Exp. N° 13536-2010-DV

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que los productos plumones y/o rotuladores para tela (textil), no se encuentran comprendidos dentro de los alcances del D.S. N° 008-2007-SA y su modificatoria D.S. N° 012-2007-SA; por tanto, no requieren de autorización sanitaria de parte de la DIGESA para su importación y comercialización.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Ecología y Protección del Ambiente

DIGESA


M.C. Rocio J. M. Espinoza Lain
Directora Ejecutiva


RJMEL/VMQ/sul